

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Autorización para ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que serán sometidos a la Junta General de Accionistas.

Podrá asistir a la Junta General todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación como mínimo, a aquel en el que haya de celebrarse la Junta, así como los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona.

Badalona, 19 de mayo de 2004.—El administrador solidario, Francisco Liñán Romero.—24.705.

CARTERA GLOBAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los Estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Octavo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2 y concordantes de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre

el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Don José María Mingot Aznar. El Secretario del Consejo de Administración.—24.790.

CECEAMAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

Se hace constar que en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 16 de febrero de 2004, se hizo constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, en la que se acordó la disolución de la sociedad, el nombramiento de Liquidador y el cambio de domicilio, se celebró el día 6 de febrero de 2003, cuando en realidad se celebró el día 6 de febrero de 2004.

Almansa, 21 de mayo de 2004.—El Liquidador Único, don Josep Blanco Reig.—25.296.

CELUISMA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la avenida de Portugal, número 7, de Gijón, el día 29 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el informe de gestión y de la distribución de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión y, en su caso, nombramiento de Interventores.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de Auditores.

En Gijón, 18 de mayo de 2004.—El Sr. Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, Celso Luis Fernández Espina.—24.345.

CENTRAL LECHERA PALENTINA, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador Solidario de 14 de mayo de 2004 se convoca a los Accionistas de la sociedad Central Lechera Palentina, Sociedad Anónima a la Junta General que con el carácter de ordinaria y extraordinaria tendrá lugar en Palencia, C/ Mayor, número 44, primero (notaría de Don Julio Herrero Ruiz) el día 29 de junio de 2004 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el siguiente día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2003 y aplicación del resultado del mismo año.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ampliación de capital social con cargo a reservas en el importe de 20.000,00 euros.

Cuarto.—Reducción simultánea del capital social en la cifra de 94.131,57 euros, con devolución de aportaciones.

Quinto.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, sin cambio de personalidad jurídica y misma denominación, previa aprobación del balance del día anterior a la toma del acuerdo, para lograr mayor facilidad en la gestión y ahorro de costes sociales.

Sexto.—Cambio de objeto y domicilio social y aprobación de los estatutos de la sociedad.

Séptimo.—Fijación de participaciones sociales y adjudicación a los socios.

Octavo.—Fijación de forma de administración y nombramiento de administrador.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Nota.—Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación sometida a la Junta General, así como el derecho de solicitar su entrega inmediata o envío gratuito.

Palencia, 14 de mayo de 2004.—Ignacio Vela Alarco. Administrador Solidario.—24.481.

CENTRO CLÍNICO DE RADIACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 21 de junio de 2004 a las 19 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 22 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Distribución, si procede, de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien el envío o entrega gratuita de los mismos.

En Madrid, a 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Miguel Ángel Catalán García.—24.449.